



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
54609 25 NOV. 2025 14:00 hrs.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Oficio No. SGG-186/2025 H. CONGRESO DEL ESTADO
25 NOV 2025 14:27 hrs.

Chihuahua, Chih., a 24 de noviembre de 2025.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0045-3, recibido el día cinco de noviembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del 30 de octubre del año que transcurre, la Diputada Edith Palma Ontiveros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado relativas a la mesa de Seguridad, así como a la seguridad en el Municipio de Guachochi.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SSPE/DS/2779/2055 firmado por el Secretario de Seguridad Pública Estatal, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

SGCF/APG/ABL

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Oficio: SSPE/DS/2779/2055

Asunto: Atención oficio LXVIII/SALJ/AOG/0045-3

Ciudad Juárez, Chih., 21 de noviembre, 2025

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en atención al oficio LXVIII/SALJ/AOG/0045-3, mediante el cual se solicita al Secretario General de Gobierno, realice el trámite constitucional establecido para atender las preguntas realizadas por la Diputada Edith Palma Ontiveros, dirigidas a ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a la mesa de seguridad, así como de la seguridad en el Municipio de Guachochi, de manera adjunta a la presente me permito acompañar en "Anexo Único" las respuestas correspondientes a las preguntas en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 24 fracción XVII y 35 Quinquies fracciones I, y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 y fracción XXXVIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a los artículos 1, 3, 4, 5 párrafo primero, 7, 8 fracciones I y II y 10 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento,

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

ANEXO ÚNICO

¿Qué posibilidades tenemos, y qué trámites debemos hacer las y los legisladores locales, interesados en participar en la Mesa de Seguridad instalada para atender la problemática de inseguridad que vive el municipio de Guachochi Chihuahua, y que afecta a la población en general, y de manera particular a los pueblos y comunidades indígenas?

Al respecto, debido a la naturaleza de la información y datos presentados en las mesas de seguridad; así como las acciones y estrategias desplegadas por las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno que participan, las mismas no son de acceso público. Aunado a lo anterior, esta Secretaría no convoca a las mesas de seguridad.

¿Qué resultados tiene la Fiscalía General del Estado respecto al suceso en que perdieron la vida once personas indígenas en un supuesto accidente carretero de Somarachi, Mpio de Guachochi, Chih. y en que presuntamente se alteró la escena del siniestro?

El presente cuestionamiento no va dirigido a esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

¿Qué medidas han tomado las autoridades que integran la Mesa de Seguridad instalada en Guachochi, Chih, respecto a la violencia ejercida por acciones de grupos no identificados que afecta sus propiedades, y que amenaza la vida cotidiana de las familias indígenas de la comunidad de Norogachi, mpio de Guachochi, Chih?

Las estrategias desplegadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado son de carácter reservado, lo anterior, debido a que informar o difundir información respecto a las medidas particulares implementadas pone en riesgo la realización de las mismas.

¿Se ha promovido o solicitado la incorporación de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada y la Fiscalía especializada en Derechos Humanos dependiente de la Fiscalía General de la República en la Mesa de Seguridad que atiende la problemática de violencia exacerbada de Guachochi Chih.?

En el desarrollo de la mesa de seguridad se cuenta con la participación de autoridades de los tres órdenes de Gobierno, como lo es el Delegado de la Fiscalía General de la Republica.

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Complejo Estatal de Seguridad Pública
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00 ext. 10808
www.chihuahua.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

OFICIALIA DE PARTES
REQUERIDO
25 NOV. 2025
(14:05)
H. CONGRESO DEL ESTADO
Oficio No. SGG-184/2025

PRESIDENCIA

25 NOV 2025

14:27 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

54608

Chihuahua, Chih., a 21 de noviembre de 2025.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0045-3, recibido el día cinco de noviembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día treinta de octubre del año que transcurre, la Diputada Edith Palma Ontiveros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado relativas a la Mesa de Seguridad, así como de la seguridad en el Municipio de Guachochi.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio FGE-1S/1/1/0418/2025, firmado por el Fiscal General del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SGCF/APG/ABA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Chihuahua, Chih., 18 de noviembre de 2025.

OFICIO FGE-1S/1/0418/2025

DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención al oficio LXVIII/SALJ/AOG/0045-3, y derivado del escrito presentado en sesión de fecha 30 de octubre de la presente anualidad, por la Diputada Edith Palma Ontiveros, a través del cual formuló diversas preguntas al Titular de Seguridad Pública Estatal y al suscrito. Sobre el particular respondo a los cuestionamientos planteados:

- *¿Qué posibilidades tenemos, y que trámites debemos hacer las y los legisladores locales, interesados en participar en la Mesa de Seguridad instalada para atender la problemática de inseguridad que vive el municipio de Guachochi, Chihuahua, y que afecta a la población en general, y de manera particular, a los pueblos y comunidades indígenas?*

Las reuniones de construcción de paz, son instruidas, dirigidas y coordinadas por parte de Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la cual esta Fiscalía General es convocada, por lo que se infiere que sería a dicha Secretaría a quien competiría realizar la petición.

- *¿Qué resultados tiene la Fiscalía General del Estado respecto al suceso en que perdieron la vida once personas indígenas, en un supuesto accidente carretero de Somarachi, Municipio de Guachochi Chihuahua y en el que presuntamente se alteró la escena del siniestro?*

Es importante señalar, que derivado de los hechos suscitados en la carreta Guachochi Yoquivo, donde perdieran la vida varias personas de la comunidad indígena raramurí de Somarachi; se inició carpeta de investigación la cual se encuentra en investigación e integración de actuaciones, motivo por el cual no es posible compartir con ese Honorable Congreso mayor información, por las propias reservas de ley.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

- *¿Qué medidas han tomado las autoridades que integran la Mesa de Seguridad instalada en Guachochi, Chih., respecto a violencia ejercida por acciones de grupos no identificados que afecta sus propiedades, y que amenaza la vida cotidiana de las familias indígenas de la comunidad de Norogachi, Municipio de Guachochi Chihuahua?*

Las medidas que se han tomado por parte de las autoridades que conforma la Mesa de Seguridad, ha sido implementadas de forma permanente, en coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, así como la conformación de las Bases de Operaciones Interinstitucionales, mediante las cuales se ha reforzado la seguridad en aquella población y diversas comunidades, siendo importante señalar que ante esta representación Social, no se han recibido de manera oficial denuncias y/o querellas por parte de familias indígenas de la comunidad de Norogachi.

- *¿Se ha promovido o solicitado la incorporación de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada y la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos dependiente de la Fiscalía General de la República en la Mesa de Seguridad, que atiende la problemática de violencia exacerbada de Guachochi Chihuahua?*

Esta Fiscalía al ser convocada por diversa instancia, desconoce si en su caso, han sido convocadas las Fiscalías Especializadas señaladas.

Lo que me permite informar a usted en atención a su solicitud y sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

Ccp. Archivo.
CGJM/GHH/FSS/tov

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Av. Paseo Bolívar No. 712,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300 ext. 11400
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/>